Términos y condiciones Vulcano Ultra Trail® 2025

Última actualización: 13 de diciembre 2024

Declaro leer y aceptar cada uno de los siguientes términos y condiciones descritos a continuación:

A) DATOS GENERALES

Fecha: 6 y 7 de diciembre 2025

Distancias: 7K Rookie, 13K Sprint, 21K Half Marathon, 35K Terra, 50K Half Terra-Terra, 100K Ultra-Terra.

Lugar: Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Puerto Varas – Petrohue, región de Los Lagos.

Modalidad: Vulcano Ultra-Trail® es una carrera de montaña a pie donde los participantes deberán transitar por senderos y huellas poco transitados, toboganes de piedra, arena volcánica, playas de arena y caminos de montaña. Sortearán terrenos con gran desnivel, obstáculos naturales, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera de montaña en el entorno natural del sur de

Largada y Ilegada: Sector Camping Playa Petrohué. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios y día de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

B) CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. La Organización de Vulcano Ultra-Trail® Puerto Varas está a cargo de Puelche Producciones.
- 2. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, etc., deberá ser remitida a la organización enviando un mail contacto@vulcanoultratrail.com
- 3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.

- 4. La Organización exigirá a todos los participantes de 100K y 50K y que presenten un certificado médico que indique que el corredor está apto para participar en la distancia que se inscriba.
 - 5. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
- 6. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido y realizar un cambio de fecha por motivos de seguridad y logística. Si esto sucediera el nuevo recorrido y fecha será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.
- 7. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.
- 8. La Organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.
- 9. La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.
 - 10. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.
- 11. La Organización, a través de su personal de staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física y/o la de los demás. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad de su seguridad corre por cuenta del propio participante.
 - 12. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de staff ubicado en los puestos de abastecimiento.
- 13. La Organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extrahospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano.

- 14. Los menores de 18 años que hayan cumplido los 14 años al día de la prueba, podrán participar en la carrera de 7K y 13K presentando declaración jurada de los padres autorizando la participación en el evento. En este caso, el deslinde de responsabilidades del participante deberá ser firmadas por el padre y/o madre ante notario. Bajo ningún concepto estarán autorizados a competir en 21K, 35K, 50K y 100K.
- 15. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual.
 - 16. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia.
- 17. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar sus desperdicios hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos a lo largo del recorrido.

C) MATERIAL OBLIGATORIO:

 Es obligatorio llevar todos los materiales indicados en cada distancia a lo largo de toda la competencia. Este podría ser exigido en cualquiera de los Puestos de Asistencia por personal de la Organización. El no cumplimiento de este requisito será motivo de descalificación inmediata y retiro de la competencia.

D) INSCRIPCIONES

- 1. Las inscripciones estará sujetas a los cupos disponibles y los valores serán de acuerdo con las tarifas por fecha dispuestas en menú de inscripciones.
- 2. Al momento de inscribirse y cancelar el valor, el participante declarará estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de estas.
- 3. La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento médico o personal; así como tampoco es postergable para la versión 2026.
- Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del Kit, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte y certificado médico obligatorio para la distancia de 50K y 100K:
 - Nombre y apellido del corredor.
- Glosa del médico debe decir: apto para correr los km de VUT 2025 (debe decir la distancia).
- 5. En caso de detectarse que algún inscrito cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos que organice Puelche Producciones.

E. NUMERO IDENTIFICATORIO Y POLERA DE COMPETENCIA

- 1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
 - 2. Cada corredor podrá correr con la polera de su preferencia o la de su Club

F) PENALIDADES

- 1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
 - 2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
 - 3. Los materiales obligatorios de seguridad podrán ser revisados en cualquier Puesto de Asistencia. De no llevar alguno de los elementos el corredor quedará automáticamente descalificado.
- 4. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
- 5. Solo serán considerados finalistas/finishers aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
 - 6. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.
- 7. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
 - 8. Los competidores deben informar en ficha médica si están bajo tratamiento médico e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo.
- 9. Por razones de seguridad, la duración máxima del recorrido de 100K será de 24 horas. Existirá un horario máximo determinado para el paso por los destinos puntos de abastecimientos, si el corredor tardara más que la hora establecida deberá abandonar la competencia.
- 10. La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhibición permanente en otras ediciones. El listado de substancias prohibidas está basado en el listado del WADA (World Anti-Doping Agency). El listado está a disposición en la página Web.
- 11. La carrera esta inserta en un parque nacional, por lo que está estrictamente prohibido el ingreso con animales y botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos será penalizado con la descalificación.

G) DERECHO PAGO INSCRIPCIÓN

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:

- Acceso a la distancia elegida (7K, 13K, 21K, 42K, 70K y 100K).
 - Dorsal
 - Chip
 - Polera técnica oficial versión VUT 2025.
 - Alimentación e hidratación en puestos de Asistencia.
- Medalla Finisher para todos los corredores de las distintas distancias que crucen la meta.

H) RESPONSABILIDADES

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
 - Estar entrenado para el esfuerzo.
 - Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
- Saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.
 - Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que, por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- Eximir a Puelche Producciones, a la Municipalidad de Puerto Varas, a CONAF, a los
 Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, a los Auspiciadores y a los
 Patrocinantes, de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas
 de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la
 prueba.

I) PREMIACIÓN

 Medallas para los tres primeros puestos de la clasificación general Masculina y femenina de todas las distancias.

- Medallas para los tres primeros de cada categoría Masculina y Femenina en cada una de las distancias.
- Medalla Finisher para todos los participantes de los distintos recorridos que crucen la meta.

Este reglamento busca garantizar una competencia justa y segura para todos los participantes.